

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- ✱ En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- ✱ Las suscripciones de fuera podrán hacerse rescatando su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.
- ✱ El pago de la suscripción adelantado.
- ✱ La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 pesetas al año en Extranjero, 40

- ✱ Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- ✱ Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- ✱ Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se deje en ajampiar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y SS. AA. RR. el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de hoy al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice en este día lo que sigue:

»Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina (q. D. g.) ha dado á luz, con toda felicidad, una robusta Infanta á las seis y media de la mañana de hoy.

»Lo que de orden de S. M., y con la mayor satisfacción, tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de San Ildefonso, 22 de Junio de 1909.—El Jefe Superior de Palacio, P. El Duque de Sotomayor.—Señor Presidente del Consejo de Ministros».

S. M. la Reina Doña María Cristina y demás personas de la Augusta y Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 22 Junio 1909).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circular.

Del término municipal de Leciénena ha desaparecido, en la noche del 19 del actual, una yegua propiedad de unos segadores, y de las señas siguientes: pelo negro, de seis años de edad, y de alzada siete cuartas.

Para evitar la pérdida de dicha yegua, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y guardas rurales procedan á la busca y captura de la misma, y caso de ser hallada la restituyan al Alcalde de Leciénena.

Zaragoza 23 de Junio de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Matrícula de Industrial de la capital para el año 1909.

TARIFA PRIMERA

(Continuación).

Número 15.

Comestibles.

Cooperativa Obrera de San José, Fuenclara 2	467
Masó Font Octavio, Montera 2	187
Giménez y Compañía, Heroísmo 16	187
Los mismos, Manifestación 14	187
Los mismos, Azoque 96	187
Los mismos, Boggiero 63	187

Albitu Martín Jaime, Contamina 16	187	Bosch Alfredo, Estación 9	152
Aznar Rafael, Azoque 68	187	Aznar Serrano José, San Pedro Nolasco 2	143
Sanz Martínez Antonio, Cerdán 51	187	Herrero Timoteo, San Miguel 14	143
Oliete Molinos Hermanos, paseo de Sagasta 5	187	Ripol Pérez Bernardo, San Blas 59	143
Masó Font Octavio, Independencia 4	187	Viuda de Jaime Josa, Azoque 24	143
Sobrinos de Nicolás Giménez, San Pablo 49	187	García Alfranca Manuel, Coso 140	143
Cooperativa General del Trabajo, Coso 6	167	Sanz Bazan Mariano, Cadena 38	143
Lascasas Santiago, Santiago 20	187	Lostalé Ramírez Domingo, San Lorenzo 44	143
García Alfranca Manuel, Martires 7	167	Cepero Sebastian, Portillo 163	143
Giménez Torrero Mariano, Coso 178	167	Martínez García Melchor, Mayor 36	143
Sanz Allué Martín, plaza de San Miguel 9	167	Durbán Basilio, Argensola 3	143
Bandres Aibar Manuel, Coso 102	167		
Arbeloa Aniano, Coso 162	167		
Orús Abadía Joaquín, Antonio Pérez 7	167	Base 4.^a	
Aperte Chueca Alejandro, Azoque 7	167	<i>Comestibles.</i>	
Giménez Sanz Segundo, Cadiz 1	167	Serrano Abad Vicenta, Torrero 327	146
Pérez Alcolea Pedro, carretera del Gallego 240	167		
Delgado y Pinzuelo, Azoque 12	167	Base 10.^a	
Casorrán Melchor, Convertidos 15	167	<i>Comestibles.</i>	
Sanz Mayor Leandro, Heroísmo 3	167	Calvo Nicolasa, Torrero 354	32
Barceló Felipe, San Pedro Nolasco 2	167	Asín Abad Teresa, carretera Peñaflor 116	32
Burillo Pradas Antonio, Coso 114	167	Oliete Valle Emilio, puente Gallego 145	32
Tomás Esteban, Santiago 5	167	López García Antonio, Miguel Servet 58	32
Sanz Palacios José, Sobrarbe 25	167	Riva Morera Luis, Monzalbarba	32
Margarit Francisco, Miguel Servet 57	167	Martínez Domingo, carretera de Barcelona 167	32
Burillo Prades Antonio, Coso 164	167	Sanjuán Gracia Santiago, San Blas 1, Monzalbarba	32
Sanchez Guillermo, Mayor 31	167	Gracia Manuel, Montañana 139	32
Gracia Felix, Democracia 27	167	Bellvé Martínez Domingo, puente Gallego	32
Lampre Navarro Manuel, Escuelas Pías 10 y 12	167	López Tejero Angel, Santa Isabel 28	32
Garrido Jesús, Don Jaime 40	167	Pomar Pellicer Victoriano, San Juan 161	32
Coscolluela Elías, Mercado 19	152	Belloc Bernardino, Santa Isabel 14	32
Lomba Martín Nicolás, Méndez Núñez 31	152	Palacio Martínez Basilio, carretera de Logroño 134	32
Lacosta Garcés Luis, Pignatelli 26	152	Pérez Gálvez Daniel, Garrapinillos 7	32
Soriano Alcañiz Gregorio, Mayor 28	152	Mampiona Antonio, Casetas	32
Lazaro y Paricio, Hernán Cortés 8	152	Cunchillos García Manuel, idem	32
López Bernal Saturnino, Méndez Núñez 38	152	García Durán Feliciano, carretera Huesca 254	32
Lázaro Marcelino, idem 42	152	Baselga Valenzuela Macario, Torrero 197	32
Castejón Pedro, Miguel Servet 57	152		
Aguirre Eusebio, San Blas 6	152	Número 16.	
Aguiló Soriano Valentin, Boggiero 38	152	<i>Café á 20 céntimos taza.</i>	
Martínez Marcelino, idem 15	152	Peitivi Duen Arturo, Antonio Pérez 2	162
Pérez Soriano Enrique, San Pablo 14	152	Castardo Sorribas José, Escuelas Pías 35	162
Lahoz Minguillón Segundo, Don Jaime 73	152	Lillo Nieto Nicasio, carretera Madrid 94	162
Ayasa García Jacinto, Pignatelli 94	152	Charles Berges Agustín, plaza de la Libertad 4	162
Durán Basilio, Democracia 41	152	Latorre Archilla Abdón, Independencia 3	162
González Peña Francisco, Armas 53	152	Serrano Arnael Manuela, Escuelas Pías 11	162
Maza Aso Pedro, Portillo 51	152	Ladrón de Guevara José, Mayor 6	162
Altura Benito, Don Jaime 73	152	Navarro Merino Lucas, Coso 4	162
Martínez Cabello Evaristo, Castillo 220	152	Pérez Asensio Manuel, Coso 6	162
Sanz Jiménez Justo, Pignatelli 22	152	Gracia Sánchez Sixto, Coso 65	162
Santafé Morer Francisco, San Blas 21	152	Villacampa Borrué Isidro, Pignatelli 3	162
Asín Casajus Santiago, Estébanes 17	152	Acega Torrano Simón, Independencia 14	162
Hospital Gil Mariano, Coso 111 y 113	152	Labarta Balaguer Salvador, San Pablo 18	162
Artal López Juan, Ramón y Cajal 47	152	Abadía Gonzalez Ramón, Heroísmo 22	162
Aquilué Hermanos, San Blas 84	152	Cavero Morera Serapio, Verónica 15	162
Lacosta Manuel, plaza de la Libertad	152	Gimeno Ortiz Luisa, Miguel Servet 21	162
Sarto Miguel Alejandro, San Pablo 39	152	Palacios García Sotero, San Pablo 23	162
Higuera Gil Arturo, Portillo 50	152	Sancho Manuel, Azoque 80	162
Borax Marcelino, Ramón y Cajal 18	152	Pérez Aznar Manuel, Casta Alvarez 6	162
Fustel Garcés Arturo, Portillo 50	152	Abadía Gonzalez Ramón, Heroísmo 24	162
Sanz Lorenzo Mariano, Independencia 11	152	Sánchez Azagra Pascual, San Miguel 13	162
Blasco Tribal Mariano, Mayor 8	152	Marancho Solanas Justo, Pignatelli 51	162
Fernandez Antonio, Boggiero 74	152	Agud Félix, plaza San Pedro Nolasco 9	162
Jiménez y Compañía, Mayor 19	152	Encero Celorrio Laureano, Palomeque 3	162
Dsl Rey Manuel, Armas 100	152	Sánchez Azagra Pascual, Cinegio 10	162
Fustiñana Domingo, Mayor 68	152	Aparicio Galianas Vicente, Martires 3	162
Maestro Mancebo Emilio, Torrero 54	152	García Alfonso, Escuelas Pías 11	162
Julian Mariano, Coso 218	152	Monge Gutiérrez Rafael, Blancas 8	162
Soriano Mortiles Pedro, Azoque 41	152	Salamero Antonio, Méndez Núñez 40	162
Gavín Abadía Saturnino, San Blas 2	152	Rubio Martínez Rita, Coso 122	162
Guedea Orencio, Armas 42	152	Lacueva Falo Joaquín, Coso 198	162
Escartín Escartín José, Pignatelli 49	152	Ruiz Gascón Adolfo, Cerdán 27	162
Palús Soriano Eloy, Mayor 41	152	Serrano Puertas Roberto, plaza San Pedro Nolasco	162
Sebastián Ibáñez Esteban, Coso 204	152	7 y 8	162
Lázaro José, Castillo 142	152	Jiménez Martínez Miguel, Coso 198	162
Forriés Jimeno Eliseo, San Pablo 57	152	Serrano Manuel, Don Jaime 32	162
Montalban Jesús, plaza del Rosario 4	152	Baselga Carlos, García Gil 2	162
Jiménez Francisco, Coso 210	152	Sánchez Abadía Francisco, Coso 146	162
Tomás Neva Francisco, Ramón y Cajal 65	152	Sánchez Casanova Galo, plaza del Teatro 4	162
Mansilla Gregorio, Sepulcro 39	152	Pitivi Duch Arturo, Mercado 37	162
Falo Sierra Mariano, Coso 135	152	López Peralta José, San Miguel 4	162
Mendo Emilio, Escuelas Pías 19	152	Bernardo Jaime, Juslibol 3 (Arrabal)	162
	152	Salamero Antonio, Cuatro Agosto 29	162

Centro Unión Republicana, Cinegio 3	162	Cativiela Mariano, Pilar 34	160
Gonzalez Francisco, Independencia 5	162	Cerezo Sanchón Juan, San Pablo 8	160
Base 10.^a			
<i>Café á 20 céntimos taza.</i>			
Villanueva Guillén Pedro, Alfocea	32	Rabal Vizcarra Mariano, Espoz y Mina 9	160
Delgado Sabirón Luisa, barrio Santa Isabel	32	Chaure Navasa Pablo, San Lamberto 14	160
Larriayan Espada Ana, Monzalbarba	32	Ferrer Ferrer Felipe, Manifestación 11	160
Matillón Tello Juan, Casetas	32	Afonso Bala Félix, Peromarta 1	160
Pérez Giraldo Benigno, Peñaflo	32	Gil Martínez Vicente, Pignatelli 28	160
Lamarea Patricio José, Monzalbarba	32	Pardina Sebastian, San Blas 57	160
Número 17.			
<i>Casas de pupilos de 1.001 pesetas á 2.500 de alquiler</i>			
Hernandez Jaime, Pilar 9	162	Canuto Juan, San Pablo 5	160
Valón Maria, Plaza del Pilar 13	162	Castellana Argües Petra, Boggiero 33	160
García Herrero Francisco, Cinco de Marzo 1	162	Baque Manuel, San Blas 4	160
García Itoy Tiborcio, Estebanes 2	162	Rufas Sanchez Isidro, Azoque 16	160
Zanfa Carlos, San Miguel 7	162	Fernandez Esteban Manuel, Jesús 8	160
Escribano Felipe, Constitución 6	162	Falo Escartin Felipe, Coso 119	160
Navarro Pérez Antonia, Independencia 32	162	Sancho Alegre Miguel, Heroísmo 4	160
Flores Clemente Marcos, plaza Estrévedes 5	162	Grúas Zaidivar Matilde, Soberanía Nacional 2	160
Berrio Antonio, Escuelas Pías 10	162	Balios Lacosta Blas, Armas 6	160
Jiménez Pilar, Coso 11	162	Cebrian Antonio, Moreria 18	160
Latorre Rafael, Escuelas Pías 37	162	Lopez Pascasio, Ramón y Cajal 42	160
Ruiz Isaac, Independencia 30	162	Orús Ramon, Antonio Pérez 5	160
Número 18.			
<i>Accesorios para velocípedos.</i>			
Gazol Ruela José, plaza Santa Engracia 4	162	Argachal Cayetano, Hernán Cortés 34 y 36	160
Albero Ochoa Antonio, Soberanía Nacional 18	162	Pardo y Compañía Joaquín, plaza San Lorenzo 13	160
Clase 9.^a bis.—Número 1.			
<i>Tabernas.</i>			
Palomar Eduardo, Espoz y Mina 34	300	Perez Policarpo, Pignatelli 46	160
Portolés Miguel, Heroísmo 38	250	Martin Gasulla Ramona, Ramón y Cajal 36	160
Rubio Miguel, Azoque 92	250	Barbot Ruiz de Azagra Luis, San Miguel 14	160
La Union Panicense, Miguel de Ara 1	250	Magriñana Gil Marcos, plaza San Braulio 11	160
Gurierrez Serafin, Don Jaime 47	225	Leon Monreal Eugenio, Espartero 1	160
Gines Cabañero Rosa, Constitución 5	180	Abad Perez Pilar, Coso 140 y 142	157
Abanto Andrés, Cerdan 28	180	Echevarria José, Olleta 2	140
Clavero Pérez Francisco, Temple 11	180	Salvador Balios Alejandro, Soberanía Nacional, 22	140
Nolla Satruche Juan, Martires 6	180	Saso Carrillo Manuel, Méndez Núñez 12	140
Domingo Esteban, Don Jaime 34	180	Gayoso de Pedro Nicasio, Coso 142	140
Lobez Martinez Gregorio, paseo de Sagasta 71	184	Marín Bayo Manuel, Sobrarbe 8	140
Hernandez Fuertes Andrés, Miguel Servet 54	175	Navarro Claver Alejandro, Santa Inés 4	81
Cepero Gracia Antonio, Almozara 49	175	Rújulo Fermín, Caufranc 4	140
Portoles Oliver Manuel, Miguel Servet 38	175	Calabria Guerrero Ildefonso, paseo María Agustín 41	81
Pérez Lanuza Miguel, idem 55	175	Abadías Andres, Antonio Perez 31	81
Bazan Mariano, Montemolin 186	175	Echevarria José, Palomeque 13	81
Maisanaba García Pedro, Heroísmo 1	175	García Teodoro, Perena 15	81
Pascua Gracia Luis, Miguel Servet 12	175	Ferrer Pascual, San Blas 15	81
Polo Badules Aniceto, Carrica 7	175	Echevarria José, Caballo 3	81
Castillo Rua Alejo, paseo Lealtad 11	170	Base 4.^a	
Luesma Luesma José, paseo María Agustín 1	170	Marco Joaquín, Subida Cuéllar 99	140
Ibañez Desiderio, Palomeque 13	160	Arroyo Orcajo Alejandro, Torrero 148	140
Romano Oñate Matilde, Casta Alvarez 4	160	Base 10.	
Lacarcel Ibañez Maria, Sitios 1	160	Herrero Longas Gregorio, Alfocea	36
Fernandez Luesma Isidro, Cuatro Agosto 25	160	Guillén Sancho Anacleto, idem	36
Gines Cabañero Rosa, Don Jaime 43	160	Perez Garcia Bruno, Monzalbarba	36
Lopez Teodoro, Boggiero 138	160	Serrano Lostao Domingo, puente Gállego	36
Beatove Lorenzo, Castillo 52	160	Vela Rafael Bruno, Montemolin 55	36
Hernandez Ramirez Julio, Democracia 120	160	Tabuenca Aznar Pedro, Montañana	36
Martinez Méndez Manuel, Coso 99	160	Isidro Font Mateo, Miralbueno	36
Larrosa Jaime Francisco, Torrenueva 25	160	Aimenara Guillen Simon, Casetas	36
Lorente Bernardino, Don Jaime 62	160	Concepción Capdepon Asuncion, carretera de Barcelona	36
Val Fando Agustina, plaza del Pilar 28	160	Paracios Mariano, Jusibol	36
Aleray Mas Domingo, plaza de San Miguel 5	160	Dueñas Serón Mateo, Montañana 36	36
Romeo Conde Pascual, Gavin 6	160	Lorente Remigio, paseo de los Ruiseñores 3	36
Serrano Granado Faustino, Casta Alvarez 125	160	Pueyo Camprodon Salvador, Torrero 54	36
Luesma Alonso Carlos, Cuatro de Agosto 15	160	Barberan Ignacio, barrio San Juan	36
Martin Polo Serapio, plaza de San Roque 3	160	Sastao Faustino, Jusibol	36
Zamora Buisan Francisco, Prudencio 46	160	Guillen Pueyo Antonio, idem	36
Grasa Escartin Matias, Centro 3	160	Aparicio Vallejo Lorenzo, Montañana	36
Gonzalez Andrés, Santiago 23	160	Pradas Candido, Cartuja 16	36
Bolios Lacosta Faustino, paseo de Sagasta, 48	160	García Perez Eusebio, Casa Blanca 49	36
Bazan Mariano, idem 4	160	Garces Gabas Julian, Almozara 170	36
Usón Gaset Melchor, Estudios 11	160	Magallon Mariano, Casa Blanca 112	36
Ibañez Sebastian Andrés, Soberanía Nacional 16	160	Salvo Guerrero Maria, Miralbueno	36
Ibañez Santa Maria Segundo, Carrillo 7	160	Aznar Aiquezar Antonio, carretera Barcelona 16	36
		Benito Monteagudo Andrés, Casa Blanca	36
		Espinel Serra José, Montemolin 45	36
		Bayo Izquierdo José, Montañana 45	36
		Lacosta Agustín, Peñaflo	36
		Espeleta Brased Dionisio, Torrero 348	36
		Esbec Gil Antonio, carretera Barcelona 123	36
		Biasco Rubio Pedro, Miralbueno	30
		López Villar Maria, Casa Blanca	30
		Ausa Andrés Valera, Picarral	30
		Gracia Aytoy Emilio, San Lamberto	30
		Falcon Perez Sebastian, Montañana 397	30
		Lausín Celma Antonio, Casa Blanca 56	30

Borruén Olmo Ramón, Casetas	18	Más Candela Antonio, Don Jaime 54	134
Asín Abad Domingo, Montañana	18	Oliete Gonzalvo Ildefonso, Mercado 9	134
Tramullas Pérez Manuel, Picarral 337	18	Martele Royo Maximino, idem 27	134
Clavería Gómez Florentino, Cartuja 16	18	Viuda de Serafín Miguel, plaza de Sas 6	134
Aznar Bonilla Babil, Garrapinillos	18		
El mismo, idem	18	Clase 11 — Número 1.	
Penín Mariano, Torrero 110	18	<i>Alquiler de pianos.</i>	
Echevarría José, puente Virrey	18	Sánchez Lorente Juan, Cuatro de Agosto 17	100
Villuendas Pedro, Montemolín 43	18	Clavel Magdalena, Coso 72	100
Carreras Ursula, idem 53	18	Montesanos Cervello Nicolás, San Pablo 90	100
Puértolas Tello Francisco, Santa Isabel	18		
Ibarra Manuel, barrio Triana 410	18	Número 2.	
Marcos Sevil Joaquín, camino Cementerio 416	18	<i>Chocolaterías.</i>	
Pina Jacinto, idem	18	Castillo Pedro, Don Jaime 54	100
Manero Miguel José, Almozara	18	Cavero Pío Mariano, Verónica 11	100
		Número 4.	
Clase 10 — Número 1.		<i>Cervecías.</i>	
<i>Cuchillos y navajas.</i>		León Peralta Salvador, paseo de Sagasta 18	100
Veiga é hijos Casimiro, plaza San Antón 3	134	Millán Fernando, Juslibol 11	100
Número 2.		Escartín Emilio, paseo de María Agustín 15	100
<i>Calzado hecho.</i>		Pérez Barcelona Emilio, Ronda 2	100
Arnalde María (viuda), Coso 32	134		
Tolar José, Manifestación 72	134	Número 5.	
Base 4^a		<i>Paradores y mesones.</i>	
<i>Calzado hecho.</i>		Vinaburo Orencio, Hernán Cortés 17	100
Barreras Felisa, Montemolín 120	120	García Cabezas José, paseo del Ebro 44	100
<i>Estampas, grabados, etc</i>		Navarro Aliué Dolores, Antonio Pérez 2	100
Uche Pintanel, plaza San Pedro Nolasco 1	134	García Nicasio, Pignatelli 22	100
Ortas Macuello José María, Don Jaime 88	134	Solanas Marcén Gregorio, paseo del Ebro 26	100
Uriarte Andrés, Méndez Núñez 20	134	Falceto Juan, Molería 1	100
Número 4.		Jiménez Loyola Jorge, Prudencio 48	100
<i>Loza entre fina.</i>		Barrachina Gil Jorge, San Pablo 19	100
Roda García Francisco, Torrenueva 13	134	Cerezueta Marín Joaquín idem 22	100
Número 7.		Andrés Barea María, Azoque 8	100
<i>Venta de teja, ladrillo, etc.</i>		Albalat Viliagrassa Julian, paseo del Ebro 30	100
Mon testruc y Hermano Joaquín, San Miguel 13 y 15	134	Benedí García Mariano, idem 37	100
Olivan y Estallo, idem 12	134	Pérez Pelayo José, Democracia 4	100
Prat y Lozano, Zurita 6	134	Otal Juan José, carretera de Valencia 3	100
Pintre y Compañía, Soberanía Nacional 18	134	Felingán Ferrer Lamberto, Sobrarbe 8	100
Número 8.		Oliveros Fornes Pelegrín, Arpa 3	100
<i>Tocino fresco y salado.</i>		Vicente Lobera Fermín, Pignatelli 26	100
Valle del Río Marcelino, Mercado (cajón 18)	134	Romanos Ramiro Pedro, Boggiero 28	100
Romeo Martín Martín, idem 45	134		
Jimenez Fernandez Melitón, idem 52	134	Número 6.	
Cabero Fortuna Gil, plaza San Pedro Nolasco 45	134	<i>Abacerías.</i>	
Morón Francisco, Mercado (cajón 23)	134	Almudí Rocha Carlos, Casta Alvarez 64	125
Benedí Gargallo Manuel, idem 36	134	Larrodé Mariano, Coso 168	125
Gómez Domingo, idem 86	134	Arruebo Acín Gabriel, Mayor 96	125
Mallén Hernandez Felipe, idem 51	134	Royo Joaquín, Danzas 12	125
Escudero Valeriano, idem 61	134	Peraña García José, Verónica 35	125
Vidal Matías, idem 31	134	Puyuelo Orosia, plaza del Pilar 13	125
De Val González Luisa, idem 33	134	Vargas Margarita, Manifestación 9	125
Lázaro Castillo Juan, idem 43	134	López Abad María, plaza de San Pedro Nolasco 24	125
Asensio Artigas Julio, idem 4	134	Fernandez Francisco, Reconquista 24	125
Muñoz Latorre Andrés, idem 44	134	Ganchola Millán Joaquín, Coso 137	125
Peromarta Mercedes, idem 84	134	Coll Joaquín, Espoz y Mina 23	125
Número 10.		Tomás Pedro, Mercado (cajón 51)	125
<i>Relojes ordinarios.</i>		Bayeu Sanz Manuel, Coso 137	125
Elvira Eugenio, Alfonso 3	134	Alcalde Teresa, idem 200	125
Hijar Marcos Pío, Coso 75 y 77	134	Mainar Ladrón Rosa, Mercado (cajón 38)	125
Pérez Madurga Félix, Pignatelli 35	134	Navarro Lozano Juan, San Lorenzo 56	125
Ortiz de Lanzagorta Siro, Don Jaime 2 y 4	134	Moreno Serrano Tomasa, plaza de Santa Marta 11	125
Peromarta Lorenzo Fermín, Manifestación 81	134	Herederos de Aguaviva Bonifacio, carretera de Barcelona 236	125
Pitschel Grau Pablo, Cerdán 10	134	Sánchez Julián, San Miguel 18	125
Ascaso Martínez Cándido, Democracia 39	134	Tejado y Hermanos Valero, Sepulcro 43	125
Gálvez Barea Serapio, Don Jaime 44	134	Ruiz Rocañín Ramón, Rosario 20	125
Número 11 irreducible.		Piazuelo Melchora, plaza San Miguel 1	101
<i>Venta de esteras.</i>		Luesma Luesma José, Contamina 23	101
García Pérez Manuel, Don Jaime 36 y 38	134	Sanz Vallés Tomás, Coso 130	101
Blas Martínez Antonio, Coso 76	134	Sánchez Berlín Pilar, carretera Barcelona 236	101
Más Quesada Francisco, idem 25	134	Turón Beltran María, San Pablo 50	101
Garcés Ortiz Serapia, Democracia 6	134	Pazo Domínguez José, Venecia 33	101
Herranz Sanz Pablo, Mercado 14	134	Escudero Salvador Pascual, Danzas 23	101
Pi Cervera Emilio, idem 34	134	Altaga Crispín Benito, Don Jaime 60	101
Ferrer Plaza Victoriano, idem 18	134	Flor de Lis Pallas Mariano, Agustina Aragón 65	101
González García Bienvenido, Escuelas Pías 26	134	Casaus Sevilla José, Sobrarbe 42	101
García Martínez José, Pilar 16	134	Aznar Alvarez Florentino, Santiago 7	101
		García García Victoria, Peromarta 3	101
		Colao Caballero Carolina, Palafox 5	101
		Coll Carmen, Cuatro de Agosto 29	101
		Jimeno Polo José, Mercado 57	101
		Artal Germán, Miguel Servet 51	101

Torrubia López Ignacia, Torrero 112	54	Gracia Jesús, Coso 208	54
Anadón Manuel, San Pablo 67	54	Rubio Miguel, Agustina de Aragón 8	54
Molina Jiménez Juan, Pignatelli 75	54	Montoro Bellosta Joaquín, San Martín 3	54
Jimeno Latorre Isabel, plaza de la Libertad 26	54	Royo Berné Vicente, Convertidos 10	54
Isiegas Ambrosio, plaza de la Seo 5	54	Olarte Giménez Tomasa, Hernán Cortés 244	54
Candial Esteban, Ramón y Cajal 62	54	Palacio Liena Nicolás, plaza La Muela 2	54
Bruño Corominas Jaime, San Pablo 29	54	Valero Navarro Simona, Costa 12 (Castillo)	54
Clavería Gracia Miguel, puente Gállego 140	54	Idiago Cebrián Agustín, Escuelas Pías 56	54
Sarraseca Cubeles Pilar, Pignatelli 126	54	González Peña Ricardo, plaza de la Verónica 4	54
Bescós Bescós Claudio, San Pablo 98	54	Ruesca Franco Mariano, Rufas 6 y 8	54
Mombiela Barberán Nicolasa, Pignatelli 56	54	Serrano Aldea Andrés, Santiago 27	54
San Agustín Natividad, Ramón y Cajal 36	54	García Tierra Andrés, Canfranc 3	54
Liarte Felipa, Hernán Cortés 20	54	Loras Pérez Manuel, camino del Picarral	54
Cuesta Llerandi Carolina, Don Jaime 74	54	Serrano Escartín Saturnino, Urrea 32	54
Villanueva Ferrer Teresa, Palomar 3	54	Sanchez Julián Castillo 102	54
Monañés María, San Pablo 62	54	León Merino Pablo, Cuatro de Agosto 11 y 13	54
Estela Ruiz Valentín, Heroísmo 1	54		
Luesma García Justo, Sepulcro 18	54		

(Se continuará.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

IMPUESTO DE MINAS.—Primer trimestre de 1909.

FIJACIÓN previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan, por el concepto del 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el referido trimestre, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 28 de Marzo de 1900.

NÚMERO		NOMBRE DE LA MINA en explotación.	NOMBRE DEL DUEÑO ó explotador.	TÉRMINO MUNICIPAL donde radica la mina.	CLASE del mineral.	Cantidades fijadas.
de la carpeta	del expe- diente.					— Pesetas.
326	»	San Luis.	D. Alfredo Augusto Masenet..	Calcena.	Plomo.	150
86	37	La Veneciana.	Jenaro Calve.....	Remolinos.	Sal.	250
8	14	El Balcón.	Idem.....	Id.	Id.	250
76	33	Santa Eulalia, Real.	D. Martín Estremera.....	Id.	Id.	250
»	»	El Rallar.	C.ª «Puré Salt Limited».....	Id.	Id.	500
4	26	El Ángel.	Sociedad «La Cesarita».....	Id.	Id.	250
1	31	El Ángel.	Idem.....	Id.	Id.	500
53	148	Artajona.	D. Mariano Molinos.....	Id.	Id.	50
193	296	El Gallo.	Ceferino Agud.....	Id.	Id.	500
436	1.022	Esmeralda.	Joaquín Gracia.....	Torres de Berrelléh.	Id.	100
214	319	Condal.	Adolfo Codina.....	Mediana.	Sales y aguas.	500
24	127	La Sulfúrica.	Coil y Bielsa.....	Id.	Id.	200
77	»	La Fortuna.	Balbino Jarque.....	Remolinos.	Sal.	250
325	»	La Abundante.	Francisco Cano.....	Illueca.	Hierro.	200
324	»	La Prosperidad.	Idem.....	Tiarga.	Id.	200
272	»	Santa Rosa.	Idem.....	Id.	Id.	200
274	»	La Nicanora.	Idem.....	Id.	Id.	200
273	»	Trinidad.	Idem.....	Id.	Id.	200
»	»	Exito	Comp.ª G. de Minas y Sondeos.	Alpartir.	Cobre.	500

NOTA. La fijación previa que antecede, que es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas (párrafo 2.º de la regla 1.ª de la circular de la Dirección general de Contribuciones, fecha 8 de Diciembre de 1900), quedará nula para los que presenten relaciones de productos, aunque sean negativas (párrafo 2.º de la regla 1.ª del artículo 35 del vigente Reglamento de 28 de Marzo de 1900), y será subsistente para los que falten á este requisito. Se previene á los dueños ó explotadores de las minas objeto de esta fijación, que en las relaciones de productos deberán consignar los gastos de transportes de mineral, si los hubiese, y el precio en venta del mismo. (Real orden de 19 de Octubre de 1903).

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.
Zaragoza 21 de Junio de 1909.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

SECCION QUINTA

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUÁN
17.º DE CABALLERÍA

Aviso.

Debiendo procederse por este regimiento á la compra de caballos de silla, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de la Cría Caballar y Remonta, todos los lunes, de diez á doce, por el presente se hace saber á cuantos les convenga presentar caballos, que éstos han de reunir las condiciones siguientes:

Alzada 1'50 metros como mínimo, edad de cuatro á siete años, sin defecto de sanidad ó conformación y en estado de doma para poderlos utilizar desde luego; que pueden hacerlo en el cuartel que ocupa este regimiento en esta plaza.

Reus 22 de Junio de 1909.—El Coronel Presidente de la Comisión, Juan Alvarez.

SECCION SEXTA

Ainzón.

El apéndice al amillaramiento de esta villa para el año próximo de 1910 se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, á contar desde la fecha.

Ainzón 21 de Junio de 1909.—El Alcalde, Angel Galvete.

Cerveruela.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero de este pueblo; su dotación consiste en 700 pesetas anuales, pagadas por los vecinos contratados, por trimestres vencidos.

Los que deseen solicitar dicha plaza dirigirán sus instancias á esta Alcaldía hasta el día 8 del próximo mes de Julio.

Cerveruela 23 de Junio de 1909.—El Alcalde Cesáreo Lázaro.

Caspe.

En el BOLETIN OFICIAL número 127, de 29 de Mayo último, aparece inserta una circular del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 28 del mismo mes, sobre Laboratorios municipales; y para dar cumplimiento á lo ordenado por dicha Autoridad en la mencionada disposición, dictada en armonía con lo prescrito en la Real orden de 14 del propio mes, he acordado convocar, por virtud del presente, á los Ayuntamientos interesados, á una reunión que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana, el día 3 de Julio próximo, al objeto de proceder á la instalación, en esta cabeza de partido, de un laboratorio municipal, á cuyo sostenimiento han de contribuir todos los pueblos del mismo.

Además de llamarles la atención y recomendarles la lectura de la circular al principio citada, espero del reconocido celo de todos los Ayuntamientos de este partido judicial que enviarán sus representantes al indicado acto el día señalado.

Caspe 22 Junio 1909 — El Alcalde, Mariano Anós.— Señores Alcaldes del partido judicial de Caspe.

El Frasno.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año de 1903, estarán de manifiesto por término de quince días, á contar desde esta fecha, en la secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

El Frasno 17 de Junio de 1909.—El Alcalde, Julián Sánchez.

Novillas.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes y la de Practicante de esta localidad, con la dotación de 90 pesetas anuales la primera y cincuenta la segunda, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Se admiten solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 3 de Julio próximo.

Novillas 17 de Junio de 1909.—El Alcalde, Andrés Hoyos.

Pina de Ebro.

Desde el día de la fecha hasta el día 2 del próximo mes de Julio, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, el apéndice al amillaramiento para la contribución territorial de 1910 y el movimiento de fincas urbanas en el registro fiscal, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados y hacer las reclamaciones que sean procedentes.

Pina de Ebro 17 de Junio de 1909.—El Alcalde, Jesús Rocañín.

Pinseque.

La secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 950 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en término de ocho días, debidamente documentadas, teniendo presente que hay Secretario interino nombrado á satisfacción del Ayuntamiento, que no alterará su forma á su nueva constitución.

Pinseque 18 de Junio de 1909.—El Alcalde, Manuel García.

Remolinos.

La publicación de las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1903, tendrá lugar el día 30 del actual mes, á las nueve, en la Casa Consistorial, ante dicha Corporación, en sesión pública.

Remolinos 21 de Junio de 1909.—El Alcalde, Isidoro Egea.

Sos.

Por término de quince días y á los efectos reglamentarios, se hallarán de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, los apéndices al amillaramiento formados en este año.

Sos 6 de Junio de 1909.—El Alcalde, Cristóbal Almárcegui.

Villarroya de la Sierra.

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1903, se hallan expuestas al público, por término de quince días, en la secretaría de la Corporación.

Villarroya de la Sierra 18 de Junio de 1909.—El Alcalde ejerciente, Ricardo G. de Agüero.

Daroca.

Habiéndose acordado por la Junta provincial de Sanidad que los Laboratorios municipales á que hace referencia el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1903 se instalen, por ahora, en las cabezas de partido, contribuyendo los mismos á su instalación y sostenimiento proporcionalmente con arreglo al número de almas con que cuenta cada uno, se convoca por medio de la presente á todos los Ayuntamientos de este partido, para que el día 5 del próximo mes de Julio, á las once, asistan á la reunión que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales para tratar de la instalación de aquél en esta cabeza de partido.

Encargo muy especialmente á los Ayuntamientos interesados se fijen en la responsabilidad que contraerán los que por su negligencia se opongan al cumplimiento de este importante servicio, la cual tiene marcada el Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 29 de Mayo último.

Daroca 22 de Junio de 1909.—El Alcalde, Fernando Pérez.

Manchones.

Por dimisión voluntaria del que la desempeña se halla vacante la plaza de Médico Cirujano titular de este pueblo, con la asignación de 275 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde durante el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Manchones 11 de Junio de 1909.—El Alcalde, Florencio Soler.

SECCION SEPTIMA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Borja.**

D. Ventura Izquierdo Ubierna, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja;

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Santiago López Clemente, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, natural de Purujosa, vecino de la misma, hijo de Raimundo y de Ignacia, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en las cárceles de este partido á constituirse en prisión y extinguir la pena que le ha sido impuesta por la Ilustrísima Audiencia provincial de Zaragoza, en sentencia fecha treinta de Abril del año último, en virtud de la causa que se le siguió sobre disparo y lesiones; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y en especial á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Santiago López Cle-

mente, y lo pongan á mi disposición en las cárceles del partido.

Dado en Borja á diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.—Ventura Izquierdo Ubierna.—D. S. O., Juan Brusés.

JUZGADOS MUNICIPALES**Zaragoza.**

D. José Iranzo Tobar, Juez municipal suplente de bienes anteriores, ejerciente jurisdicción por ausencia del propietario de este distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas del juicio verbal civil seguido en este Juzgado por D.^a Carmen Lafoz contra D. Julián Barrachina, se saca á la venta en pública subasta por tercera y última vez, sin sujeción á tipo, la finca que á continuación se describe:

Una finca, campo secano, en los Alfamenes, del término municipal de Botorrita, de veintiocho áreas y sesenta centiáreas, que linda al Norte con carretera de Valencia, al Sur con campo del interesado, al Este con Pedro Gil y al Oeste con Apolonia Molina, habiendo sido tasada en cien pesetas; en dicho campo hay construída una casa que también fué tasada en quinientas pesetas, y ésta con horno tejar, que se tasó en doscientas pesetas, haciendo un total todo lo embargado de ochocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado municipal del distrito del Pilar, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, y en el municipal del pueblo de Botorrita, el día diez de Julio próximo, á las once, siendo de advertir lo que sigue:

1.^o Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo por que sale á subasta.

2.^o Que las proposiciones podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.^o Que á instancia de la acreedora se saca dicha finca á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los cuales no fueron presentados por el demandado.

Dado en Zaragoza á diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.—José Iranzo.—D. S. O., Joaquín Arnau.

La Montañanesa.**Sociedad anónima.**

Desde el miércoles, 30 del corriente, podrá hacerse efectivo en el domicilio social, Plaza de Aragón, núm. 12, de diez á trece, en los días no feriados, el dividendo acordado en Junta general ordinaria celebrada el 22 del actual y correspondiente al cupón número 9 de esta sociedad.

Zaragoza 22 de Junio de 1909.—La Montañanesa.—El Administrador general, Cesáreo Cajal.